



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	137/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	MANUEL ANTONIO AMADOR CORONA		
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2	COLONIA:	N4-ELIMINADO 16
CIUDAD:	N2-ELIMINADO 16	MUNICIPIO:	N3-ELIMINADO 16

DATOS DEL PREDIO				
DOMICILIO:	LOMA BONITA #61, FRAC. LOMAS DE IXTLAHUACÁN			
ENTRE LAS CALLES:	LOMA ANCHA Y LOMA ALTA			
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL			
USO:	HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA (H4-U)			
ESCRITURA No.:	6502	NOTARÍA:	(4) CHAPALA	
CUENTA PREDIAL	U 3148	CLAVE CATASTRAL		
DICTAMEN	NO DICTAMEN			
SUP. TERRENO	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.
401.50	M2			
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR		
N/A	N/A	N/A		



CALIFICACION					
CONCEPTO		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 40, I, A, 1 (Alineamiento)		16.80	ML	\$11.50	\$193.20
ART. 40, II, B, 1 (número oficial)		1.00	PZ	\$25.00	\$25.00
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)		1.00	M2	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	432	FECHA DE PAGO:	02/06/20	RECIBO:	3086044
TOTAL					\$272.28

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 2 DE JUNIO DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."